

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6019 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000820/2011, referente al deudor Labor Urbana, S.L., con CIF número B53699369, y domicilio en San Vicente del Raspeig (Alicante), C/ Reyes Católicos, 65, bajo, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su consta.

2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 2 de febrero de 2012.- El secretario judicial.

ID: A120009100-1